8. PREPARACIÓN DE EMERGENCIAS

a) Descripción

El Plan de Preparación para Emergencias, contiene Instrucciones y Guías para que el Capitán en su mejor experiencia y conocimiento pueda tratar los incidentes de emergencia cuando estos se presentan tomando en cuenta los siguientes aspectos como mínimo.

- La determinación de los deberes y responsabilidades abordo
- Acciones a ser tomadas para retornar el control de la situación
- Métodos de comunicación a ser usados entre el buque y tierra
- Procedimiento para requerir asistencia de terceras partes de ser necesario
- Procedimientos para notificar a la Compañía y a las Autoridades respectivas.
- Listas de verificación para ayudar en monitorear y reportar

El Plan de Preparación para Emergencias, está de acuerdo con los requerimientos de Marpol 73/78 anexo 1, regulación 26.

b) Objetivo

Asegurarse que el Plan de Preparación para Emergencias estén disponibles abordo y en tierra para enfrentar cualquier accidente y que el personal que participa como Equipo de Respuesta a las Emergencias (ERET) de Tierra y el de abordo tengan el entrenamiento y capacidad para responder a todas las situaciones potenciales de emergencia.

c) Alcance

Este Plan de Preparación para las Emergencias está preparado para asegurar un rápido entendimiento y respuesta de estructura ante cualquier situación de peligro, accidente o emergencia que envuelva a los buques de la Compañía o al medio ambiente, cuidando de cumplir con las Regulaciones Nacionales e Internacionales.

d) Referencia

- Capitulo III Solas
- Marpol
- Colreg
- Líneas de Carga
- Código IMDG
- Código SSCI

" Véanse las directrices sobre la estructura de un sistema integrado de planes de emergencia de a bordo, adoptadas por la organización mediante la resolución (A.852(20) en su forma enmendada."*

e) Formatos

F-PAE-01	Junta de Seguridad Prácticas y Ejercicios
F-PAE-03	Programa Anual de Prácticas y Ejercicios
F-PAE-04	Informe de Lesión Personal-Enfermedad
F-PAE-05	Formato de Declaración de Accidente
F-PAE-07	Plan General de Zafarranchos
F-PAE-08	Contactos ERET

f) Definiciones

Sin definiciones

g) Responsables

La Persona Designada de Tierra es responsable de asegurarse que el Plan de Preparación para Emergencias de la compañía refleja las necesidades de los buques y verifica su efectividad, él también es responsable de vigilar que abordo de los buques de la Compañía se encuentre el material y equipo para combatir la contaminación.

El Capitán es responsable del Entrenamiento al Personal que da respuesta a las emergencias abordo de acuerdo al Plan de Prevención para Emergencias, además es responsable por la revisión de la efectividad de las prácticas y/o zafarranchos y de recomendar cualquier adición o enmiendas a los procedimientos o planes.

El Equipo de Respuesta a las Emergencias de Tierra (ERET) bajo el mando del Director General, tiene la responsabilidad de responder ante cualquier situación de emergencia de acuerdo a este Plan de Preparación para las Emergencias.

- El Capitán se asegurará que los zafarranchos son efectuados para la identificación de las deficiencias definidos en el F-PAE-03 Programa Anual de Prácticas y Ejercicios y uno de los propósitos es:

 - Mejorar el conocimiento de los peligros potenciales que enfrenta el personal y los buques
 - Incrementar la velocidad de respuesta cuando se identifica una situación de potencial emergencia
 - Cada buque efectuará un programa de zafarranchos de acuerdo a la regulación SOLAS, tomando en cuenta las siguientes situaciones, pero no limitadas a:
 - Fuego, Abandono de buque, Varada, Accidentes, Hombre al agua, Falla de energía

" Véanse las directrices sobre la estructura de un sistema integrado de planes de emergencia de a bordo, adoptadas por la organización mediante la resolución (A.852 (20) en su forma enmendada."*

h) Registros a bordo

Bitácora Oficial del Buque, Reportes, Actas, Etc.
F-PAE-01 Junta Semanal de Seguridad y ejercicios.

i) Registros en tierra

F-PAE-01 Junta Semanal de Seguridad y ejercicios.

j) Control de Cambios

Rev.	Fecha	Motivo del cambio
07	19 enero 2015	A continuación del título de la sección 8 se inserta la siguiente nota a pie de página: *"* Véanse las directrices sobre la estructura de un sistema integrado de planes de emergencia de a bordo, adoptadas por la organización mediante la resolución (A.852 (20) en su forma enmendada."* Actualización de lista d) Formatos Ordenamiento de Anexos y procedimientos

" Véanse las directrices sobre la estructura de un sistema integrado de planes de emergencia de a bordo, adoptadas por la organización mediante la resolución (A.852 (20) en su forma enmendada."*

COMPAÑÍA DE APOYO MARÍTIMO DEL GOLFO S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y SEGURIDAD

COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS A BORDO

DIAGRAMA DE FLUJO DE LA COMUNICACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS A BORDO

TELÉFONOS

OFICINAS CAMGSA

(938) 38 2 89 45
(938) 38 1 49 16
(938) 38 2 27 61
(938) 38 2 10 71

PDT

Ext: 104
Cel: 938 139 75 47
E-Mail: alopez@camgsa.com.mx

GERENTE DE OPERACIONES

Ext: 115
Cel: 938 161 93 27

E-Mail: mendia@camgsa.com.mx

RADIO OPERADOR

Frecuencia: 4656
Ringer: 4518
Ext: 130
Cel: 938 139 86 44
E-Mail: radio@camgsa.com.mx

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Ext: 121
Cel: 938 139 86 35
E-Mail: bsanchez@camgsa.com.mx

GERENTE DE R.H.

Ext: 107
Cel: 938 38 76416
E-Mail: jbailon@camgsa.com.mx

ARMADA DE MEXICO

Teléfono: (938) 38-21834
(938) 38-21931
(938) 38-20424
(938) 38-20195

Unidades Navales de Protección Maritima Unaprom

Telefono: (938) 11 2 2125

CAPITANÍA DE PUERTO
"Isla de Carmen"

Teléfono: (938) 38-2 3596
(938) 38-2 1365
VHF: Canal 16

CONTROL MARINO "PEMEX"

Teléfono: 938 3811200,
Extensión 21838 y 28234

Helicópteros PEMEX

Teléfono: 938 38-21818

Heli servicio Carmen

Teléfono: 938 38-12183

COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS

EMERGENCIA

COORDINADOR DE EMERGENCIAS A BORDO

Capitán/Oficiales/Jefe de Maquinas

Será responsable de coordinar, controlar y evaluar la situación de la emergencia; dar el comunicado de emergencia al PDT.

¿se logró contactar al PDT?

NO

SI

COORDINADOR DE EMERGENCIAS EN TIERRA
PDT
Ing. Adán Lopez Muñoz

Informa y organiza al personal en tierra para la atención de la emergencia.

COORDINADOR DE TRASLADO TIERRA-EMBARCACIÓN
Director de Operaciones
Cap. Adolfo Mendia Morán.

Coordina la comunicación y necesidades del PDT con embarcaciones propias y externas, clientes y autoridades portuarias el envío de auxilio a la embarcación.

COORDINADOR DE ATENCIÓN MEDICA Y HOSPITALIZACIÓN
Gerente de R.H.
Ing. Joel Bailón Rodriguez

Solicita el auxilio al servicio de emergencias de acuerdo al tipo de emergencia emitida, verifica el traslado , recepción y documentación a entregar en hospital

COORDINADOR DE APROVISIONAMIENTO DE RECURSOS
Director Administrativo
C.P. Brayan Iván Sanchez Hernandez

Proporciona y autoriza el uso de recursos de la empresa para el auxilio de la embarcación, interviene en los procesos burocráticos con dependencias de gobierno correspondientes.

COMUNICACIÓN SECUNDARIA

Contactar al Radio operador de CAMGSA para notificar la emergencia por medio de la banda lateral:

¿se logró contactar a Radio Ope.?

NO

SI

ENCARGADO DE COMUNICACIÓN SECUNDARIA
Radio Operador base CAMGSA
Tec. Arcenio Hernandez Osorio
938 13 98644

Se encargará de comunicar la emergencia de la embarcación directamente al PDT.

¿se logró contactar al PDT?

SI

NO

Se encargará de comunicar la emergencia de la embarcación con el COORDINADOR DE TRASLADO TIERRA-EMBARCACION Cap. Adolfo Mendia Morán.

Deberá comunicarse con el Radio Operador de la base del cliente contratante de la embarcación

¿se logró contactar al cliente?

SI

NO

Deberá comunicarse con la agencia consignataria de CAMGSA

FIN

8. PREPARACIÓN DE EMERGENCIAS

a) Descripción

El Plan de Preparación para Emergencias, contiene Instrucciones y Guías para que el Capitán en su mejor experiencia y conocimiento pueda tratar los incidentes de emergencia cuando estos se presentan tomando en cuenta los siguientes aspectos como mínimo.

- La determinación de los deberes y responsabilidades abordo
- Acciones a ser tomadas para retornar el control de la situación
- Métodos de comunicación a ser usados entre el buque y tierra
- Procedimiento para requerir asistencia de terceras partes de ser necesario
- Procedimientos para notificar a la Compañía y a las Autoridades respectivas.
- Listas de verificación para ayudar en monitorear y reportar

El Plan de Preparación para Emergencias, está de acuerdo con los requerimientos de Marpol 73/78 anexo 1, regulación 26.

b) Objetivo

Asegurarse que el Plan de Preparación para Emergencias estén disponibles abordo y en tierra para enfrentar cualquier accidente y que el personal que participa como Equipo de Respuesta a las Emergencias (ERET) de Tierra y el de abordo tengan el entrenamiento y capacidad para responder a todas las situaciones potenciales de emergencia.

c) Alcance

Este Plan de Preparación para las Emergencias está preparado para asegurar un rápido entendimiento y respuesta de estructura ante cualquier situación de peligro, accidente o emergencia que envuelva a los buques de la Compañía o al medio ambiente, cuidando de cumplir con las Regulaciones Nacionales e Internacionales.

d) Referencia

- Capitulo III Solas
- Marpol
- Colreg
- Líneas de Carga
- Código IMDG
- Código SSCI

" Véanse las directrices sobre la estructura de un sistema integrado de planes de emergencia de a bordo, adoptadas por la organización mediante la resolución (A.852(20) en su forma enmendada."*

e) Formatos

F-PAE-01	Junta de Seguridad Prácticas y Ejercicios
F-PAE-03	Programa Anual de Prácticas y Ejercicios
F-PAE-04	Informe de Lesión Personal-Enfermedad
F-PAE-05	Formato de Declaración de Accidente
F-PAE-07	Plan General de Zafarranchos
F-PAE-08	Contactos ERET

f) Definiciones

Sin definiciones

g) Responsables

La Persona Designada de Tierra es responsable de asegurarse que el Plan de Preparación para Emergencias de la compañía refleja las necesidades de los buques y verifica su efectividad, él también es responsable de vigilar que abordo de los buques de la Compañía se encuentre el material y equipo para combatir la contaminación.

El Capitán es responsable del Entrenamiento al Personal que da respuesta a las emergencias abordo de acuerdo al Plan de Prevención para Emergencias, además es responsable por la revisión de la efectividad de las prácticas y/o zafarranchos y de recomendar cualquier adición o enmiendas a los procedimientos o planes.

El Equipo de Respuesta a las Emergencias de Tierra (ERET) bajo el mando del Director General, tiene la responsabilidad de responder ante cualquier situación de emergencia de acuerdo a este Plan de Preparación para las Emergencias.

- El Capitán se asegurará que los zafarranchos son efectuados para la identificación de las deficiencias definidos en el F-PAE-03 Programa Anual de Prácticas y Ejercicios y uno de los propósitos es:

 - Mejorar el conocimiento de los peligros potenciales que enfrenta el personal y los buques
 - Incrementar la velocidad de respuesta cuando se identifica una situación de potencial emergencia
 - Cada buque efectuará un programa de zafarranchos de acuerdo a la regulación SOLAS, tomando en cuenta las siguientes situaciones, pero no limitadas a:
 - Fuego, Abandono de buque, Varada, Accidentes, Hombre al agua, Falla de energía

" Véanse las directrices sobre la estructura de un sistema integrado de planes de emergencia de a bordo, adoptadas por la organización mediante la resolución (A.852 (20) en su forma enmendada."*

h) Registros a bordo

Bitácora Oficial del Buque, Reportes, Actas, Etc.
F-PAE-01 Junta Semanal de Seguridad y ejercicios.

i) Registros en tierra

F-PAE-01 Junta Semanal de Seguridad y ejercicios.

j) Control de Cambios

Rev.	Fecha	Motivo del cambio
07	19 enero 2015	A continuación del título de la sección 8 se inserta la siguiente nota a pie de página: *"* Véanse las directrices sobre la estructura de un sistema integrado de planes de emergencia de a bordo, adoptadas por la organización mediante la resolución (A.852 (20) en su forma enmendada."* Actualización de lista d) Formatos Ordenamiento de Anexos y procedimientos

" Véanse las directrices sobre la estructura de un sistema integrado de planes de emergencia de a bordo, adoptadas por la organización mediante la resolución (A.852 (20) en su forma enmendada."*

COMPAÑÍA DE APOYO MARÍTIMO DEL GOLFO S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y SEGURIDAD

COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS A BORDO

DIAGRAMA DE FLUJO DE LA COMUNICACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS A BORDO

TELÉFONOS

OFICINAS CAMGSA

(938) 38 2 89 45
(938) 38 1 49 16
(938) 38 2 27 61
(938) 38 2 10 71

PDT

Ext: 104
Cel: 938 139 75 47
E-Mail: alopez@camgsa.com.mx

GERENTE DE OPERACIONES

Ext: 115
Cel: 938 161 93 27

E-Mail: mendia@camgsa.com.mx

RADIO OPERADOR

Frecuencia: 4656
Ringer: 4518
Ext: 130
Cel: 938 139 86 44
E-Mail: radio@camgsa.com.mx

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Ext: 121
Cel: 938 139 86 35
E-Mail: bsanchez@camgsa.com.mx

GERENTE DE R.H.

Ext: 107
Cel: 938 38 76416
E-Mail: jbailon@camgsa.com.mx

ARMADA DE MEXICO

Teléfono: (938) 38-21834
(938) 38-21931
(938) 38-20424
(938) 38-20195

Unidades Navales de Protección Maritima Unaprom

Telefono: (938) 11 2 2125

CAPITANÍA DE PUERTO
"Isla de Carmen"

Teléfono: (938) 38-2 3596
(938) 38-2 1365
VHF: Canal 16

CONTROL MARINO "PEMEX"

Teléfono: 938 3811200,
Extensión 21838 y 28234

Helicópteros PEMEX

Teléfono: 938 38-21818

Heli servicio Carmen

Teléfono: 938 38-12183

COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS

EMERGENCIA

COORDINADOR DE EMERGENCIAS A BORDO

Capitán/Oficiales/Jefe de Maquinas

Será responsable de coordinar, controlar y evaluar la situación de la emergencia; dar el comunicado de emergencia al PDT.

¿se logró contactar al PDT?

NO

SI

COORDINADOR DE EMERGENCIAS EN TIERRA
PDT
Ing. Adán Lopez Muñoz

Informa y organiza al personal en tierra para la atención de la emergencia.

COORDINADOR DE TRASLADO TIERRA-EMBARCACIÓN
Director de Operaciones
Cap. Adolfo Mendia Morán.

Coordina la comunicación y necesidades del PDT con embarcaciones propias y externas, clientes y autoridades portuarias el envío de auxilio a la embarcación.

COORDINADOR DE ATENCIÓN MEDICA Y HOSPITALIZACIÓN
Gerente de R.H.
Ing. Joel Bailón Rodriguez

Solicita el auxilio al servicio de emergencias de acuerdo al tipo de emergencia emitida, verifica el traslado , recepción y documentación a entregar en hospital

COORDINADOR DE APROVISIONAMIENTO DE RECURSOS
Director Administrativo
C.P. Brayan Iván Sanchez Hernandez

Proporciona y autoriza el uso de recursos de la empresa para el auxilio de la embarcación, interviene en los procesos burocráticos con dependencias de gobierno correspondientes.

COMUNICACIÓN SECUNDARIA

Contactar al Radio operador de CAMGSA para notificar la emergencia por medio de la banda lateral:

¿se logró contactar a Radio Ope.?

NO

SI

ENCARGADO DE COMUNICACIÓN SECUNDARIA
Radio Operador base CAMGSA
Tec. Arcenio Hernandez Osorio
938 13 98644

Se encargará de comunicar la emergencia de la embarcación directamente al PDT.

¿se logró contactar al PDT?

SI

NO

Se encargará de comunicar la emergencia de la embarcación con el COORDINADOR DE TRASLADO TIERRA-EMBARCACION Cap. Adolfo Mendia Morán.

Deberá comunicarse con el Radio Operador de la base del cliente contratante de la embarcación

¿se logró contactar al cliente?

SI

NO

Deberá comunicarse con la agencia consignataria de CAMGSA

FIN